



**RESOLUCION de de 25 de septiembre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se dispone la ejecución definitiva de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Servicio de Salud del Principado de Asturias**

Con fecha 27 de junio de 2014, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 2 de Oviedo, ha pronunciado sentencia por medio de la cuál acuerda:

*“Estimar la pretensión de **extensión de efectos** solicitada por Dña. Zoraida VIEJO FERNANDEZ, respecto a la sentencia de fecha 27 de septiembre de 2013 recaída en el recurso contencioso-administrativo número 87/2013 y, en consecuencia, se declara el derecho de la solicitante a ver incrementada su puntuación en el proceso para la actualización y valoración del periodo comprendido entre 1-1-2010 y 31-12-2011.”*

Ejecutando definitivamente en sus propios términos el fallo de la sentencia, quedando modificada la puntuación de la **MEDICO DE FAMILIA** demandante en los términos que se expresan;

| <u>D.N.I.</u> | <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u> | <u>PUNTUACION</u> |                    |
|---------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
|               |                           | <u>ANTERIOR</u>   | <u>SEGUN FALLO</u> |
| 10.597.518S   | VIEJO FERNANDEZ, Zoraida  | 25,862            | 27,862             |

Oviedo, a 25 de septiembre de 2014

EL DIRECTOR GERENTE,



Fdo. Tácito V. Suárez González.